





Ciudad de México, a 6 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00207/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/052/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3742/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

TO DED INACION DE SERVICE : BARLAMENTARIOS

C.c., c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13867/10167 C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPML



"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Milpa Alta, Ciudad de México a 4 de febrero de 2020

OFICIO AMA/ 052/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO PRESENTE

En respuesta al Oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000728.12/2019, referente al oficio MDPPOSA/CSP/3742/2019, suscrito por la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, relativo al dictamen por el que se aprueba la proposición con Punto de Acuerdo de fecha 3 de diciembre de2019 que a la letra establece lo siguiente:

"Único. - Se exhorta a las 16 personas Titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México a conformar mesas de trabajo con los Concejos de sus demarcaciones, durante 2020, para analizar y proponer en su caso, proyectos viables a financiar con los recursos que le correspondan del Fondo Adicional de las Alcaldías para ese ejercicio fiscal."

En virtud a lo anterior, me permito informarle que a través del H. Concejo de la Alcaldía Milpa Alta, durante el ejercicio fiscal 2020, se impulsará la conformación de mesas de trabajo, con el objeto de analizar y proponer proyectos viables a financiar con los recursos que le correspondan al Fondo Adicional para el Financiamiento de las Alcaldías.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR ALCALDE EN MILPA ALTA

JAOH/ELGA*







Gobierno de los pueblos